Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

por que el Oficio en que ha de Entrar el D. Vicente Anzinich, ni tampoco tiene hijo suio, ni ganiente dentro del Segundo grado sirviendo otro Oficio de Regidor, ni tiene trato ni Comercio en los Abastos Publicos ni tienda de mercaderias, ni administraciones de rentas algunas, ni le encuentra esta Ciudad nuli dad que le impida servir el Oficio que pretende; y puesto testimonio deste Acuerdo Cinforme se entregue al Samo Señor Corregidor Presidente para su remision como se manda ——

Ola Ent. C. D. Francisco Anzinich

Entro el Señor D. Rufo Saura Diputado del Comun — La Ciudad dijo acaba de informar ala real Cam.a de D. Vicente Anzinich para regidor en lugar de D. Fran.co su Padre que ha servido mas de quarenta años con la sinjularidad que es notoria, todo dedicado al desempeño de un buen regidor, y con la maior aplicacion, reforma que es muy sensible esta Ciudad su separacion por que le falta uno de los Capitulares mas Celosos, de integridad y suficiencia; y no pudiendo Evitarla, ni desandose dcha cer Cargo no le permitiran ya sus fuerzas el Servicio; y deseando como manifestar al dho señor D. Fran.co Anzinich el afecto que le profesa el Ayuntamiento y que no quisiera experimentar su separacion, y total olvido, Acuerda tenga Entrada y asiento en los Salos dela Ciudad, que tenga, en las funciones publicas de toros, Comedias y otras de esta Clase; y assi se le participara para que use deesta gratitud, quando le parezca ——

Estado +

Vione en este Ayuntam.to el Estado del Fondo deste Ciud.d dela semana que fino ayer doce, por el que Consta ha venido Consumido en dha semana dos mil Ciento cinco arrobas de Aceite, siendo todo la Existencia once